I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001976

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 11 NOV 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00645-2025 del Administrador Municipal; los Memorándums N°M-400-00-00357-2025 y N°400/930/2025 de la Dirección de Finanzas; el Decreto Exento N°202/1942/2025; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1942/2025, se autorizó el pago de facturas a la **EMPRESA METROPOLITANA DISPOSICION Y TRATAMIENTO DE BASURA LTDA.**, por la prestación de los Servicios de Inspección Técnica Santiago Poniente.

Lo solicitado por la Dirección de Finanzas a través de los Memorándums N°M-400-00-00357-2025 y N°400/930/2025, en los cuales señala que las facturas N°2474, N°2490 y N°2506 fueron rechazadas por el municipio, dado que no existió respuesta de conformidad por parte de ninguna unidad, por lo que se solicitó a la empresa anularlas, emitiendo las respectivas Notas de Crédito, a saber: Nos. 339, 340 y341, todas de fecha 5 de noviembre de 2025 y la emisión de nuevas facturas de cobro en su reemplazo.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto Nº1 del Decreto Exento Nº202/1942/2025, que autorizó el pago de facturas a la **EMPRESA METROPOLITANA DISPOSICION Y TRATAMIENTO DE BASURA LTDA.** R.U.T. N° [redacted] en el sentido de reemplazar las facturas N°2474, N°2490 y N°2506, por los documentos mercantiles que se indican a continuación:

Factura N°	Fecha	Materia	Monto ($) (Exento de IVA)
2552	**05/11/2025**	Servicio de Inspección Técnica Santiago Poniente – mes de junio 2025	3.480.000.-
2553	**05/11/2025**	Servicio de Inspección Técnica Santiago Poniente – mes de julio 2025	3.480.000.-
2554	**05/11/2025**	Servicio de Inspección Técnica Santiago Poniente – mes de agosto 2025	3.480.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001976

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene en todas sus partes el documento original

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DF
Empresa
Página Web.